

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

21**ARROYOMOLINOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Con fecha 27 de julio de 2021 se ha dictado decreto del concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 2478/2021, referente a dejar sin efectos varios documentos y conservar otros, obrantes en el expediente de Personal 1890/2021, relativo a la convocatoria del proceso selectivo para la provisión por el turno de movilidad sin ascenso mediante el sistema de concurso de méritos y curso selectivo de formación, de una plaza de policía del Cuerpo de Policía Local de Arroyomolinos. Aprobar las bases de esta convocatoria y convocar las pruebas selectivas.

Las bases que han de regir esta convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en la página web y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” en el que deberá constar la fecha y número del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la que se hubiera publicado la reseña de la convocatoria.

La publicación de los siguientes anuncios relacionados con esta Convocatoria se efectuará de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la misma.

Arroyomolinos, a 28 de julio de 2021.—El concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Andrés Navarro Morales.

(02/24.841/21)

